



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
GERENCIA MUNICIPAL

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 083 .2012-GM/MM

Miraflores, 05 JUL. 2012

EL GERENTE MUNICIPAL;

**VISTOS:** la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 162-2012-GAF/MM de fecha 04 de julio de 2012, por la cual se aprobó el Expediente de Contratación de la Licitación Pública para la **Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: “Ampliación del Local de Seguridad Ciudadana de la Avenida Arequipa, Distrito Miraflores – Lima – Lima”**; y el Informe N° 96-2012-GAF/MM del 05 de julio de 2012, por el cual se solicita que se designe al Comité Especial encargado de llevar a cabo el citado proceso de selección; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, dispone que para las licitaciones públicas y concursos públicos la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, precisando que, para el caso de las adjudicaciones directas, el reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de los comités especiales permanentes o el nombramiento de un Comité Especial *ad hoc*;

Que, el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente; debiendo notificarse la decisión a cada uno de los miembros;

Que, mediante Informe N° 96-2012-GAF/MM, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita que se designe al Comité Especial encargado de llevar a cabo la Licitación Pública para la **Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: “Ampliación del Local de Seguridad Ciudadana de la Avenida Arequipa, Distrito Miraflores – Lima – Lima”**;

Que, habiéndose aprobado con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 162-2012-GAF/MM el Expediente de Contratación de la Licitación Pública antes mencionada, resulta necesaria la conformación y designación del Comité Especial encargado de llevar a cabo el proceso de selección correspondiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 287-2008-ALC/MM del 12 de agosto de 2008, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Miraflores, aprobado por Ordenanza N° 347/MM;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar al Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección de la Licitación Pública para la **Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: “Ampliación del Local de Seguridad Ciudadana de la Avenida Arequipa, Distrito Miraflores – Lima – Lima”**, bajo la modalidad de Concurso Oferta, el cual estará integrado por las siguientes personas:





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
GERENCIA MUNICIPAL

### MIEMBROS TITULARES:

1. Luiggi Omar López Ledesma      Presidente Titular
2. Grisela Yanette Soto Lagos      Miembro Titular
3. Luis Guillermo Collantes Gallo      Miembro Titular

### MIEMBROS SUPLENTE:

1. Jaime Eduardo Cruz Díaz      Presidente Suplente
2. Renzo Zamir Salcedo Vasquez      Miembro Suplente
3. José Arturo Quicaño Salomón      Miembro Suplente

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Comité Especial deberá instalarse de manera inmediata a su designación y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento, normas complementarias y modificatorias.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Comité Especial está facultado a solicitar el apoyo necesario que requiera de las áreas pertinentes de la Municipalidad de Miraflores.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notificar la presente resolución al precitado Comité Especial, conjuntamente con el expediente de contratación aprobado, para su instalación inmediata.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

.....  
SERGIO MEZA SALAZAR  
Gerente Municipal